



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-14	FICHA TÉCNICA	FECHA 2025-01	VERSIÓN: 01
------------------------	---------------	------------------	-------------

**FICHA TECNICA PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS POR SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA
INVERSA Y MINIMA CUANTIA**

Fecha de elaboración:	16/09/2026
--------------------------	------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (objeto contractual)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA OXIGENADA Y ACPM, PARA SUPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIALES DEL COMANDO ESTACION DE POLICIA EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
--	--

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)	15101505, 15101506, ,
--	-----------------------

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O
SERVICIOS A ENTREGAR**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GALON
1	Gasolina Corriente	1
2	ACPM Diesel	1
El combustible objeto del presente contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, composición, almacenamiento, distribución y comercialización establecidas en la normatividad colombiana vigente aplicable a la gasolina corriente y al ACPM – Diésel, deberá garantizar que el combustible suministrado sea apto para el adecuado funcionamiento de los vehículos autorizados por el Municipio de Sogamoso, este deberá efectuarse directamente en estaciones de servicio habilitadas para la comercialización de combustibles y que cumplan con las disposiciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables. El combustible deberá ser suministrado de manera individualizada a los vehículos previamente autorizados por el Municipio, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del combustible durante el plazo de ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.		



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-14	FICHA TÉCNICA	FECHA 2025-01	VERSIÓN: 01
------------------------	---------------	------------------	-------------

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA / CALIDAD MINIMA / PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	Se anexan cotizaciones
DESCRIBIR ANEXOS SI SE APORTAN.	

OBLIGACIONES
ESPECÍFICAS
DEL
CONTRATISTA

1. Efectuar el suministro de combustible a los vehículos adscritos al Comando De Policía de Sogamoso durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en la estación de servicio ubicada en la jurisdicción urbana del municipio, previa AUTORIZACION del supervisor del contrato, sin este requisito la Estación de Servicio se abstendrá de suministrar el combustible, dando cumplimiento a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		UNIDAD
1		A.C.P.M. Corriente	Galón
	Denominación técnica del bien 3	Fuel Oil Grado N° 2 D; ACPM o Diesel para motores	
	Referencia	ASTM D 975/NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) Resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004, resolución 182087 de Diciembre 17 de 2007.	
	Grupo	Carburante Líquido	
	Unidad de Medida	Galón Americano (3.785 litros/galón)	

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		UNIDAD
2		GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Galón
	Denominación técnica del bien	Gasolina Corriente- regular o Gasolina Unleaded 81	
	Referencia	ASTM 4814/ NTC 1380 (Norma Técnica Colombiana) / resolución 1565 de Diciembre 27 de 2004.	
	Grupo	Carburantes líquidos	
	Unidad de Medida	Galón Americano (3.785 Litros/ Galón)	

2. Llevar el registro y control diario, con el detalle de los vehículos y la cantidad suministrada mediante planillas o recibos, que le sirvan de respaldo para la facturación del periodo causado y el pago por parte del Municipio.

3. Teniendo en cuenta que los precios de referencia por galón de combustible están sujetos a las alzas que reglamente el Gobierno Nacional, el contratista queda obligado a presentar los documentos que lo autorizaron.

4. Entregar informes del suministro de los combustibles que respaldan la factura de cobro, sin excederse en lo autorizado.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-14	FICHA TÉCNICA	FECHA 2025-01	VERSIÓN: 01
------------------------	---------------	------------------	-------------

	5. Garantizar la calidad de los combustibles y la prestación continua del suministro 6. Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras 7. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento. Para la ejecución del presente contrato deberá coordinar con el Comando De Policía de Sogamoso Tarqui y el Supervisor del contrato la lista de automotores que podrán recibir el suministro de combustible y ponerlo en conocimiento de sus empleados 8. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible. 9. Deberá contar con sistemas de protección contra incendio junto con todas las medidas de seguridad, materiales, accesorios y equipos, suficientes para prevenir o atender un siniestro. 10. Las demás requeridas por parte de la Secretaria de Gobierno en desarrollo del objeto contractual.
--	---

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Municipio de Sogamoso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar presupuesto, que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El municipio realizara pagos parciales Mediante la presentación de actas de avance parcial de acuerdo al suministro realizado según los precios unitarios ofertados a solicitud del proveedor: previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades en medio físico y magnético, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe ejecución contractual. Para efectuar los pagos será necesario: Para los pagos será necesario que allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 informe de ejecución contractual con su respectiva



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-14	FICHA TÉCNICA	FECHA 2025-01	VERSIÓN: 01
------------------------	---------------	------------------	-------------

	factura- informe de actividades y acta de liquidación expedida por el supervisor. Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: • Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. • Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-23) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, • informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. • Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. • Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. • f) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas Procultura del 2%, se cancelará al momento de legalizar el contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor, pro – deporte y Justicia Familiar, el Municipio debitará dichos valores, el cual corresponde al 3% , 2% y 2% del valor que esté cobrando respectivamente. Cumplir con los demás documentos exigidos en la lista de chequeo establecida por la entidad
--	--

**ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUERIMIENTOS TECNICOS**

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-14	FICHA TÉCNICA	FECHA 2025-01	VERSIÓN: 01
------------------------	---------------	------------------	-------------

	<i>totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento</i>
--	--

NOTA: Esta ficha es obligatoria para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes, bienes y/o servicios a adquirir a través de mínima cuantía, selección abreviada y subasta inversa. Para licitación pública, concurso de méritos y contratación directa (convenios de asociación, interadministrativos, de colaboración es opcional. Para obras, debe siempre presentarse el presupuesto apropiado para esa tipología de contrato obligatoriamente al igual que para alquiler de maquinaria.